

CONSTANCIA SECRETARIAL. – Buenaventura, junio veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2.023) A Despacho del señor Juez, informando que el apoderado judicial de la parte actora solicita ampliación de término para presentar la experticia pericial decretada en audiencia de mayo 10 de 2023. Sírvasse Proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, junio veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

Auto No.	625
Proceso:	Verbal
Demandante:	Alexander Valencia Mosquera y Otros
Demandado:	Clínica Santa Sofía del Pacífico Ltda.
Radicación:	76-109-31-03-003-2021-00069-00

Atendiendo el anterior informe secretarial y como quiera que el apoderado judicial de la parte actora manifiesta que su representado ha presentado dificultades económicas para sufragar los costos de la experticia, el juzgado prorrogará por 20 días a partir de la notificación de la presente providencia por estado, el término para que se aporte el dictamen pericial ordenado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del C.G.P.

Con base en lo anterior este juzgado;

RESUELVE

ÚNICO: PRORROGAR por veinte (20) días más contados a partir de la notificación por estado de esta providencia el término para que la parte actora aporte el dictamen pericial decretado en audiencia de fecha mayo 10 de 2023.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE
(Con firma electrónica)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la
Judicatura. República de
Colombia

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5196caf661453069e5246deb909bb5291bd93e3cc6717fd3807288ccdd480246**

Documento generado en 27/06/2023 04:31:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>